

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 31 010 2014 01172 00
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	LUZ DARY RODRÍGUEZ MONSALVE
	DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
	ASUNTO:	SE REMITE A AUTO

Mediante memorial allegado el 08 de octubre de 2014, recibido por el despacho el 09 de octubre de los mismos, La apoderada de la parte demandante cumple requisitos exigidos en auto inadmisorio del 22 de agosto de 2014. De dicha solicitud, se le remite a la apoderada al auto de fecha 23 de septiembre de 2014 (folios 30), en el cual se rechazó la demanda por incumplimiento de requisitos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se
notifica en estados
de fecha 28 de octubre de
2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA